



SESIÓN ORDINARIA No.0187

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día dos de diciembre del dos mil trece.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
ALEXIS	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTES			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST. I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST. II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST. III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTES			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.SUPL.DIST.I
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ORACION INICIAL**
- ARTÍCULO II ATENCIÓN AL PÚBLICO**
- ARTICULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTICULO IV INFORMES**

02-12-13

**ARTÍCULO I
ORACIÓN INICIAL**

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO II
ATENCIÓN AL PÚBLICO****1.-ATENCIÓN AL COMITÉ PRO-VIVIENDA B° BETANIA, (SEÑOR JOHN WILLI ZÚÑIGA JIMÉNEZ).**

Señor John Willy Zúñiga Valverde: Buenas noches señores regidores, señores síndicos, señora alcaldesa y vecinos del cantón en esta ocasión siento no venir argumentado para pedirle ayuda a este Concejo sobre el caso que voy a exponer ya que me han atravesado el caballo declarando tanto la comunidad de desarrollo o de in desarrollo de nuestra comunidad, como la señorita o la señora Kenia Quesada de la Municipalidad de Siquirres, donde estamos proviniendo fotocopias de los lotes comunales invadidos de Betania el cual denuncie cuando era tesorero de la Comisión de Desarrollo, el 27 de junio del 2012 solicite a la Municipalidad la clausura de una rancho provisional que se estaba haciendo en dicho lote el cual tengo copia del plano que está a nombre del Comité de Desarrollo Integral de Siquirres, por que la señora presidenta de la Comisión de Desarrollo de Betania centenario 2012, perdió o dio por perdido el original, solicite la clausura a la Municipalidad y el departamento correspondiente hizo muy diligentemente pero tiempo después sucedió una violación de sellos de igual manera denuncie la violación de sellos pero ya el asunto cambio por que las personas que están allí se acercaron a la Municipalidad pagaron €10.000.00 y siguen allí y van a construir no me consta pero ellos a un están en un lote que es comunal no estoy peleando nada algo que no es mío estoy peleando el lote que es comunal que el señor lo compro al que se lo chapeaba aunque se le decía que no lo hiciera porque era comunal, eso no constituye derecho de posición y se lo vendió en €300.000.00 evidentemente un chorizo un lote de seis o siete millones, la señora presidenta de la Asociación de desarrollo se ha parcializado total y descaradamente en favor de los invasores, es por lo que le solicitamos a este Concejo que se averigüe de que fue el trámite que se efectuó ya que la señorita Kenia no ha querido dar explicaciones de que fue el trámite que se efectuó porque esos señores, siguen allí y no se le haya dado seguimiento a esta violación de sellos, nos sentimos indefensos tenemos una Asociación de Desarrollo, inoperante, negligente la señorita Kenia hoy me dijo que a pesar de que le entregara la carta no me iba a dar respuesta porque yo no soy miembro de la Asociación de Desarrollo me extraña porque son documentos público y cualquier ciudadano tiene acceso a esto, la señora alcaldesa tiene pleno conocimiento de esto en su debido momento hable con ella e intervino directamente con Kenia no hemos obtenido mayor apoyo en esto, lo que deseamos es sostener todo este asunto para que no se nos complique legalmente en tanto no salgan las escrituras por lo que veo va para largo no es tan fácil todo el montaje que estaban haciendo con las escrituras de Betania era un fraude y así lo hemos comprobado con documentación, hoy dicho sea de paso les voy hacer llegar la carta que me leyeron vía telefónica donde el Lic. Luis Polinaris la carta de respuesta del IMAS donde le indica al Lic. Walter Céspedes que no hay un solo cinco para financiar planos ni escrituras en Betania, espero y nos puedan ayudar muchas gracias.

Presidente Castillo Valverde: va a dejar los documentos abría que enviarlos a Jurídicos para que le hagan un estudio.

Señor John Willy Zúñiga Valverde: Estos son las cartas de recibido únicamente, no me los pierda porque son los documentos para Sala Cuarta.

Presidente Castillo Valverde: Mejor los va a dejar mañana a la Oficina.

Señor John Willy Zúñiga Valverde: Muy bien mañana los llevo.

Presidente Castillo Valverde: Compañeros para enviar esos documentos que se refiere el señor John Willy al departamento Comisión Jurídico.

ACUERDO N°25478-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SE ACUERDA TRASLADAR LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTARA EL SEÑOR JOHN WILLY ZÚÑIGA VALVERDE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

2.-ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN INDIANAS 1,2,3 (SEÑOR ENRIQUE QUIRÓS/PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA).

Señor Enrique Quirós: Buenas tardes hoy no hacemos presentes acá con una gran desconformidad que hace muchos años se ha venido llevando ya hemos estado aquí unidos con los del Barrio de Este, hoy venimos a presentarle algo grave acerca de la carretera, con la ida de Standart desde hace cuatro años esa carretera ha estado muy abandonada, hay grandes huecos piedras que, mi compañera trae unas fotos de cómo se encuentra actualmente en vez pasada le habían hecho un trabajo yo estoy de acuerdo pero ahora esa carretera necesita un levantamiento hemos estado esperando el asfalto y seguiremos esperando, la señora alcaldesa aquí presente ella estuvo en el año 2012 en nuestra comunidad y dijo que en el 2013 se iba a iniciar lo que era la carretera solicitamos una respuesta.

Señora Dinia Hernández: Es angustioso y aquí hay varios que conocen y saben lo que se trabajan en las Indianas y esa carretera en palabras ticas está hecha leña, necesitamos con urgencia que a esa carretera se le dé el material necesario, a principio de año se le hizo un trabajo con material llegaron una vagonetas pero fue muy poco para tanta distancia, por muchos años ha quedado en el abandono, nosotros como vecinos hemos tenido culpa por que no debimos dejarlo a un lado porque por ejemplo si se solicita una ambulancia tarda una hora en llegar por el estado de la carretera e Indianas a Siquirres está muy cerca es prácticamente cuatro a cinco kilómetros y de Indiana Dos son casi seis kilómetros, es muy lamentable la situación que tenemos es por la razón que les solicitamos nos ayuden con la reparación de esta carretera.

Alcaldesa Verley Knight: Buenas noches sé que esa carretera está en muy malas condiciones por eso le solicito al Concejo que si se pudiera tomar un acuerdo que para el primer presupuesto extraordinario del próximo año se pueda hacer una modificación, porque en estos momentos la maquinaria está comprometida en todo el sector de Pacuarito no hemos podido avanzar la maquinaria está en el taller por una pieza que está dañada, para que la comunidad no sufra más si hay la posibilidad de una modificación presupuestaria del extraordinario para alquilar una maquinaria porque esa carretera está en malas condiciones, tenemos el material del ICE pero no tenemos la maquinaria

Presidente Castillo Valverde: Doña Yelgi no quiero hacer polémica ni mucho menos pero si tal vez, la niveladora no está en el taller esta votada en bajos del tigre, tengo fotos de la niveladora votada allí, no sé por qué han tardado también tengo fotos del pistón que está dañado de cuando lo quitaron, esto no es de presupuesto es de mandar a reparar la niveladora, ya lo del presupuesto se verá en su momento y con mucho gusto si hay que apoyar a la comunidad lo vamos hacer pero no sé por qué no se ha enviado a reparar ese pistón o si es de comprarlo se hace.

Alcaldesa Verley Knight: Para repararlo hay un proceso y estamos trabajando en la zona de Pacuarito dado que es una urgencia yo solicitaría que se pudiera modificar nada hacemos con ir a raspar sino tenemos como echar el material para formar el camino porque hay sectores de

02-12-13

acuerdo a lo que estoy viendo necesitan material y se necesita hacer un trabajo más profesional que solo pasar la niveladora.

Señor Enrique Quirós: Tengo entendido que usted puede hacer gestiones con JAPDEVA que puede solicitarle maquinaria también.

Alcaldesa Verley Knight: El proceso con JAPDEVA se podría hacer lo que sucede es que no sería de hoy para mañana.

Señora Dinia Hernández: Puede haber un proceso de quince a veintidós días.

Alcaldesa Verley Knight: No puedo comprometer la maquinaria de JAPDEVA porque no soy yo quien la administra, podríamos hacer la solicitud pero de igual manera no sabemos qué tan rápido podría ser, ellos siempre piden combustibles, viáticos, para poder solucionar esto en una brevedad posible sugiero que se realice una modificación al presupuesto interno, buscar algún recurso para alquilar alguna maquinaria rápidamente, para que se les pueda resolver.

Señor Enrique Quirós: Nosotros venimos a solicitarles el favor el pueblo está en el tope que se va a tirar a la calle es decir a huelga, más bien venimos a comunicarles a ustedes el pueblo se ha sentido vacilado y si se va hacer algo que sea algo bueno el pueblo pide respuesta.

Alcaldesa Verley Knight: Con mucho gusto puedo hacer la gestión en JAPDEVA pero igualmente no va ser de hoy para mañana, con mucho gusto puedo enviar mañana la nota pero eso lo envían a la Junta Directiva de JAPDEVA si está disponible o si no está en otro cantón, por eso mi propuesta es poder alquilar una maquinaria para agilizar y poder intervenir para solucionarles el problema, pero si ustedes gustan esperar a la intervención de JAPDEVA.

Señora Dinia Hernández: Esta genial lo de la propuesta me parece excelente pero si usted gusta de informarnos más o menos cuanto tardaría esa gestión, porque, sé que entre papeles y papeles y presupuesto se tarda mucho tiempo.

Alcaldesa Verley Knight: Estamos viendo varias alternativas, ustedes están buscando lo más rápido por eso estoy proponiendo hacer un proceso interno y alquilar una maquinaria porque con JAPDEVA no puedo y no tengo el control de la maquinaria.

Presidente Castillo Valverde: En este asunto quiero ser claro no les voy a mentir el presupuesto no se puede modificar para alquilar maquinaria niveladora tal vez una vagoneta si existiera el recurso ya estamos hoy 02 de diciembre del 2013 y eso lleva un proceso estoy seguro que el ICE no va a poder sacar ni una sola gota de materia en este mes, sugiero hacer la gestión con JAPDEVA para que nos preste la niveladora por eso quiero ser claro podemos utilizar el poco de material que hay y luego hacer un presupuesto extraordinario y meterle a ese camino por que a estas alturas no se puede hacer y no los voy a engañar no me voy a prestar para eso, o doña Yelgi que se mande a reparar ese pistón o hacer el presupuesto para comprarlo nuevo, se compra y mínimo tres días tardan reparándolo.

Alcaldesa Verley Knight: Bueno permítame hablar con proveeduría y conversar con ellos para saber cuáles son los trámites a seguir.

Presidente Castillo Valverde: Esa niveladora tiene dos años de estar en Bajo del Tigre una comunidad que también necesita.

Regidor Hidalgo Salas: Conozco muy bien el camino de Indiana tres por que entro todos los jueves ustedes muy bien lo saben, pero es lamentable, creo que hace dos años había dicho que habían desperdiciado un montón de material que se votó en el camino, material que el ICE nos

02-12-13

dio y lo confirmo cuando envié a regañar porque se había desperdiciado tanto material, y cuando se hacen los trabajos por ocurrencia, no sé por qué, ese es el resultado, también les dije hace dos años y es cierto nosotros no podemos darle órdenes a ustedes pero les di una idea respetuosamente se recuerdan que había una partida de ¢10.000.000.00 y les sugerí respetuosamente que porque no le meten tratamiento a las dos escuelas que esta haya con eso alcanzaba porque son escuelas donde están los niños todo el día tampoco se hizo al final no sé si se gastó toda la partida o se gastó una parte en combustible el trabajo quedó todo mal hecho el ICE nos regañó a todos con la niveladora tirada en Bajos del Tigre por un pistón, que es solo quitarlo llevarlo al taller lo empacan y lo vuelven a traer, también le consulte al ingeniero, está el camino de la entrada de Betania que hay dos lagunas solo falta echarles la tilapias, el señor Pereira ofreció también colaborar, es más hace poco me dijo que a lo mejor quitaba el bus azul porque está pegando, quiere meter el nuevo pero no puede porque el hueco no lo reparan, de mi parte les puedo decir estoy con la junta vial y hay un sobrante como de ¢18.000.000.00 que no se gastan y creo que.

Presidente Castillo Valverde: Disculpe don Osvaldo una consulta sobrantes de que porque son proyectos o partidas.

Regidor Hidalgo Salas: son dineros que no se van a gastar sería para el otro año lastimosamente están viniendo hasta ahora y ya termino el año, pero aún hay material que el ICE nos regala y una vagoneta nueva espero y no este mala más una compactadora que si se hecha material se podría utilizar, pero al final no sé si lo van hacer porque no puedo dar la orden de que la niveladora vaya.

Presidente Castillo Valverde: Don Alexis abra posibilidad de que usted hable con Jorge Soto a ver si nos puede ayudar con la niveladora acá tres días, si la alcaldía no tiene algún inconveniente.

Señor Alberto Espinoza: Nosotros desde marzo presentamos los documentos donde se planteaba la problemática de las calles del Barrio del Este y no nos diga que venimos muy tarde tenemos mucho tiempo de estar insistiendo en toda una serie de cosas nosotros vinimos hace un mes y ya vimos negligencia de todos y de la administración también lo que queremos hacer con el comité y la asociación es un planteamiento sabemos todos la problemática que existe y que este año ya se termina y no se va hacer nada por más que se habla son 15 días de fiestas con esto de la navidad pero si hay que tener claro que el presupuesto extraordinario que lo hagan en febrero o marzo y no en agosto por hay que esperar que lo apruebe que la contraloría lo apruebe en octubre al final no se hace nada, para que vean que somos pasivos podemos esperar al otro año.

Presidente Castillo Valverde: A los de la comunidad de Indianas podrían pasar donde la secretaria para ver si don Alexis pueda hablar con don Jorge Soto a lo mejor hay alguna posibilidad.

Regidor Hernández Sáenz: Con mucho gusto.

Alcaldesa Yelgi Verley Knight: A los de la asociación si gustan pueden pasar mañana a la oficina para hablar sobre otras alternativas con el ingeniero.

Regidor Umaña Ellis: Lo que quería era que ellos no se fueran con más dudas de lo que trajeron pero ya la señora alcaldesa les dio una solución.

02-12-13

3.-ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO LA LUCHA (SEÑOR CLAUDIO VILLALOBOS)

Señor Carlos Villalobos: Buenas noches compañeros Concejo municipal en nombre de la Asociación de desarrollo les traemos estos puntos se los voy a explicar y luego ustedes nos dan una posible solución, lo Primero es seguimos insistiendo en los diques se cree que hay unas personas que dicen que el problema de los dique es causado por la naturaleza y la empresa Acón envió personal con sacos a reparar las aberturas, la pregunta es la siguiente si nosotros le pusimos la denuncia a COBAL y ellos la aceptaron y ganamos el caso porque se le dan oportunidad a otras empresas para que sigan haciendo abertura si eso se da por la naturaleza así se tiene que quedar, lo segundo el 09 de mayo del 2013 la asociación de Desarrollo de la Lucha se presentó al Concejo solicitando ayuda para que enviaran a los inspectores que saben ustedes de ese bombeo que fue clausurado por el Concejo Municipal en estos momentos está funcionando y está clausurado yo fui donde la señora Kenia y me vine decepcionado lástima que ella no está aquí le hice una pregunta delante del ingeniero y no me contesto, le dije con el respeto que usted se merece nosotros necesitamos la inspección y de ser posible mañana mismo, por que pusimos la denuncia en la Defensoría de los Habitantes por las negligencias de no cumplir con el reglamento que la población está solicitando, y ahora la Defensoría de los Habitantes nos está pidiendo que a través del Concejo Municipal para que envíen un inspector y la información que obtienen la adjuntemos a los demás documentos que teníamos en el tribunal ambiental en San José que les sacamos fotocopias para la Defensoría de los Habitantes Kenia me dijo que ella no podía enviar a nadie a los diques don el señor Jorge Sánchez porque la propiedad es privada no pueden ingresar, queremos saber si el sistema de bombeo esta clausurado o si está funcionando la finca se llama antigua Esperanza y junto con Don Jorge Sánchez. El segundo punto seria que las empresas de COBAL como siempre pasan por encima de las comunidades desbaratando calles, destruyendo caminos nosotros le enviamos una carta hace 18 días a don Rodrigo Lira pero no la quisieron recibir porque él no está y hasta donde tengo entendido todos los días está en la finca queremos saber si ustedes nos pueden ayudar con esta situación.

Señor German Vargas: Lo interesante de este camino no es un camino de vecindad porque son tres personas se benefician pero va colindando con la bananera, lo que sucede es que al lado de la bananera no tiene cerca está libre, el gran problema es que las plantas crecen y se hacen para el lado donde más les pega el sol, es un camino de cuatro metros en el plano pero hay partes de que ya no tiene esa medida y cuando la mata crece se inclina y sale el racimo, en la parte de arriba el camino ya no existe porque prácticamente está tocando al vecino con las hojas, el señor esta de ultimo y resulta que no puede meter un camión porque abajo queda toda esa fruta nosotros lo que buscamos una solución más viable si hay una posibilidad de que envíen un inspector de camino para que vean como está la situación.

Regidora Suplente Allen Mora: Este problema no es desde ahorita es desde el año antepasado y comienzo de este año, lo que pasa es que aquí se toma un acuerdo se manda a inspección y nunca hay un resumen de lo que se hizo y lo que no se hizo ya ellos fueron a la Defensoría de los Habitantes aquí lo que sucede es que hay una incompetencia de parte del Concejo como de la Alcaldesa, aquí nosotros no estamos haciendo nada es más yo pienso que aquí ustedes necesitan mínimo diez días para darles una respuesta.

Presidente Castillo Valverde: Doña Esmeralda Comparto su molestia si aquí vinieron ustedes no sé por qué no se ha hecho nada no es cierto porque se tomó el acuerdo la administración envió hacer la inspección del bombeo, no es que no se ha hecho nada el problema es que usted quiere saber si está funcionando o no o si violaron los sellos, vamos a tomar el acuerdo.

Síndico Gómez Rojas: Vea que sencillo es el problema que ustedes traen en el segundo punto resulta que llegan a la administración y les deben de decir les va a medir cuantos metros tiene de calle y lo que les corresponde desgraciadamente aquí nadie quiere echar para adelante pienso que si esa carretera tiene 14 metros lo que está dentro de allí debe de ser cortado y a don John si la asociación de Indianas no está cumpliendo con los problemas de sanidad destrúyanlo es el pueblo que manda.

Presidente Castillo Valverde: Se va a tomar el acuerdo.

Señor German Vargas: Hace tres meses pase por el río Siquirres para ver si el sistema de bombeo estaba funcionando o si aún estaba clausurado, y el Chino Acón tiene la casetilla del guarda en el puro río Siquirres lo tiene a siete metros eso es patrimonio del estado y a nosotros los de la Lucha no nos dejan que nos acerquemos a la casetilla porque están los guardas cuidando el sistema de bombeo cuando me acerque el guarda me dijo que Jorge le dio órdenes de que nosotros no podíamos entrar allí que nadie le dije al guarda llame al Chino Acón porque si yo quisiera lo denunció por que la casetilla está aquí en el río incluso los inspectores de la Municipalidad son testigos y nos tienen amenazados de que no podemos ingresar al río pero ellos si pueden tener la casetilla del guarda.

Síndico Gómez Rojas: Si no me equivoco la ley de los ríos son de 25 metros de lado a lado y también está la ley de la línea marítima la ley está para ejecutarse pero lo se está haciendo como debería de ser y lo que nosotros tenemos que hacer cumplir la ley.

ACUERDO N°25479-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE GIRE INSTRUCCIONES A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LA RESPECTIVA INSPECCIÓN, EN LA ANTIGUA FINCA LA ESPERANZA DE LIMÓN FRUIT DONDE SE CLAUSURO UN SISTEMA DE BOMBEO POR FALTA DE PERMISOS, ADEMÁS SE VERIFIQUE LA POSIBLE VIOLACIÓN DE SELLOS, VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO, TAMBIÉN SE VERIFIQUE SI SE REALIZÓ UNA REPARACIÓN RECIENTEMENTE, Y SE BRINDE UN INFORME AL RESPECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ESTO EN EL TÉRMINO DE LEY. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.-ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO FLORIDA (SEÑOR WILLIE BIANCHINI GUTIÉRREZ).

Señor Willie Bianchini Gutiérrez: Buenas noches a todo el público en general desde hace dos años y medio venimos pidiendo soluciones para la reparación de Calle Fuentes el 01 de noviembre del 2012 la junta vial nos facilitó una certificación, se leyó lo mencionado en la certificación se dejó copia. Hace dos meses vinimos y nos indicaron que no nos preocupáramos porque ese proyecto iba a salir este año, estamos muy preocupados porque la junta vial nos indicó que la partida que corresponde para la primera etapa ya se aprobó lo pasaron a proveeduría, converse con Mauricio y el me confirma que hay una licitación y que se lo pasaron al Concejo Municipal y que lo tienen para hacerle el estudio, cuando hablamos de la segunda partida de €30.000.000.00 que corresponde al lastreo.

Presidente Castillo Valverde: La partida si esta lo que no aparecía era el procedimiento.

Señor Willie Bianchini Gutiérrez: Hoy estamos 02 de diciembre y no queremos que esas partidas se vayan a superávit hoy está la comunidad aquí presente y deseamos saber que va a pasar ya en diciembre es más difícil buscar una solución le dejamos la nota pero esperamos respuesta por qué la vez pasada dejamos una con 72 firmas que se recogieron y no hubo respuesta alguna.

Señora Elsi Otárola: Buenas noches soy la presidenta de la asociación de Desarrollo de Florida, apoyando un poco con respecto a lo que hablo don Willie cómo es posible que habiendo el dinero no se ha podido hacer nada que está pasando con la administración, el Concejo Municipal y proveeduría que se tiran la pelota uno al otro, sabemos que todo tiene un proceso pero si el dinero está desde marzo por que no se ha hecha nada desde el 2012 estamos esperando una respuesta y a la fecha de hoy no nos han dado un respuesta o nos dicen si es que no lo van hacer o que va a suceder por que el dinero está.

Presidente Castillo Valverde: Doña Elsi comparto su apreciación en parte le puedo decir lo que ha hecho el concejo Municipal aprobamos los presupuestos le hemos metido dinero a esos caminos los €30.000.000.00 están por que el Concejo Municipal los aprobó esta en un informe de hacienda si el proyecto aún no se ha dado habría que ver que paso con la administración que son los encargados de ver las licitaciones y todo lo que conlleva a la realización del proyecto, quien le podría dar información en el estado que se encuentra seria doña Yelgi o la Junta Vial.

Alcaldesa Yelgi Verley Knight: Buenas noches me da mucha pena que ustedes no se puedan llevar una respuesta siempre le he solicitado al Concejo que los días de sesión que hay atención al público me remitan una lista para saber cuáles comunidades vienen y poder traer la información por qué de memoria no puedo decir cuál es la situación de cada una y no tengo a mano el expediente de su comunidad para saber el estado en la que se encuentra, lo puedo invitar a que el día de mañana nos veamos en proveeduría vemos el expediente y hablar con el proveedor.

Presidente Castillo Valverde: A los miembros de la asociación de desarrollo de Florida tengo el documento que envió la proveeduría y se los voy a regalar fue enviado el 22 de noviembre para que lo lleven a la reunión por si acaso no aparece, el Concejo Municipal no va aprobar ningún otro proyecto de lastreo que no venga con todo el paquete que se requiera como lo hizo saber la señora alcaldesa en la época que ustedes vinieron.

Señor Willie Bianchini Gutiérrez: Doña Yelgi hace dos meses vinimos y usted nos comentó que la partida existe y que estaba para este año me extraña que ahora diga que no sabe cuál es el estado en que se encuentra el proyecto, ya el año se va que va a pasar con esa partida queda congelada o que.

Presidente Castillo Valverde: Si la administración hace el debido procedimiento y lo presentan al Concejo Municipal queda aprobada para iniciar en enero del próximo año.

Señor Edwin Solís: En el caso de Calle Fuentes tenemos problemas con el transporte por lo dañado que está el camino, la consulta o la duda es saber cómo se está manejando este asunto y lo segundo es que me extraña que la administración no pueda dar ninguna información del estado de las comunidades, hasta donde miembros del concejo Municipal tienen alcance legal para no poder intervenir en el caso, las comunidades no tienen por qué rogar porque es un derecho que cada comunidad tiene ustedes han sido electos para hacer cumplir la ley hasta donde les sea posible porque me dejan una gran duda de cómo hacen las cosas y como deberían de hacerse.

Presidente Castillo Valverde: Don Edwin para que le quede claro el cartel que está aquí es el del asfalto ya está para revisión, lo que le decía doña Yelgi es que fueran para ver lo del proceso de contratación de lastreo.

Señor Carlos Abarca: creo que el Concejo tiene la autoridad de exigir a la administración deberían de darle seguimiento hace dos o tres meses estamos como nada, fui regidor y cuando el Concejo toma un acuerdo el deber de la alcaldesa es cumplirlo si no lo cumple hay sanciones no sé por qué este Concejo no cumple con eso da vergüenza ver que las comunidades solicitan

respuesta y no se le da, el ICE hizo un convenio y no por que no haya plata porque si la hay por fue por Cinco mil millones y no se hizo nada, con los materias igual no sé qué se está haciendo hace un tiempo había un dinero tal vez ustedes se recuerdan por ¢800.000.000.00 y no se hizo nada con los cien millones o doscientos millones que se habían hecho en el convenio con JAPDEVA con eso se pueden hacer muchas cosas.

Señor Willie Bianchini Gutiérrez: No entiendo y comentando con algunos compañeros nos cuesta entender que una maquinaria que todos necesitamos este en una sola comunidad más de dos años.

Señora Elsi Otárola: Cuánto dinero se va a quedar para superávit el próximo año.

Presidente Castillo Valverde: Eso lo ignoro, no sabría decirle.

Señor Willie Bianchini Gutiérrez: Si vemos las encuestas da vergüenza ver la posición en la que se encuentra la Municipalidad de Siquirres cuál es el puesto de la municipalidad porque hay tanto atraso trabajen en equipos hagan convenios con JAPDEVA.

Presidente Castillo Valverde: Aprovechando quiero decirle a don Willie y a doña Elsi que los encargados del presupuesto es la administración y cuando vamos a proveeduría nos hacen mala cara, como regidores si le damos seguimiento a los proyectos pero todo lleva un proceso, si se ha han atrasado desconozco las razones llegan unos porque le interesa a alguien y los otros los dejan y esa es la realidad, doña Elsi usted fue regidora y sabe muy bien que la ejecución del presupuesto recae sobre la alcaldía, si hay una mala ejecución no es culpa del Concejo, todos los proyectos que lleguen y están en orden se ha aprobado y los que se devuelven son por algunos detalles y ojala mañana todo salga muy bien.

Síndico Gómez Rojas: La alcaldesa dice que la secretaria debería de llamarla e informarle cuales comunidades van a venir pero ella es la que debería de llamar a la secretaria y preguntar cuáles son las comunidades que se van a presentar si uno quiere hacer bien las cosas busca la forma de hacerlas ella tiene una computadora puede enviar un correo y saber cuáles comunidades van asistir, porque no se trata de pedir favores sino más bien de cumplirle a las comunidades propongo que cada comunidad haya un síndico para velar y darle seguimiento a cada proyecto y obtener un informe del por qué los proyectos no se aprueban y los dineros se van a superávit ya es tiempo de buscar una solución sino vamos a tener que tirarnos a la calle.

Regidora Suplente Allen Mora: Solicito que este Concejo le dé la palabra al grupo de personas que hacen la limpieza en Siquirres, para que se haga la alteración al orden del día.

ACUERDO N°25480-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER A LAS SEÑORAS DEL PROGRAMA IMAS-MUNICIAPALIDAD (MANOS A LA OBRA).

5.-ATENCIÓN A LA SEÑORA DEL PROYECTO IMAS-MUNICIPALIDAD (MANOS A LA OBRA).

Señora Ana Avalos: Buenas noches nosotras somos las que hacemos la limpieza en Siquirres y con todo respeto queremos saber si vamos a continuar el tiempo pasa y quedaron en avisarnos y aun no nos han dicho nada queremos saber si nos van a seguir ocupando.

Alcaldesa Yelgi Verley Knight: Buenas noches bienvenidas todas aquí hace 8 días en sesión uno de los regidores se entregó una modificación presupuestaria para poder contratarlas el mes de diciembre estamos a la espera de la aprobación.

Presidente Castillo Valverde: Cuantas personas laboran actualmente.

Señora Ana Avalos: En estos momentos somos trece.

Presidente Castillo Valverde: Cuanto es lo que el IMAS les paga.

Señora Ana Avalos: Nos paga ¢75.000.00 mensuales.

Presidente Castillo Valverde: Cual es la función de ustedes les dan implementos.

Señora Ana Avalos: Nosotras nos encargamos de limpiar los caños, aceras, calles, basureros prácticamente todo lo recogemos en bolsas y la dejamos en los lugares donde pasa el camión y lo recoge, nos dan guantes palas, rastrillos, carretillos.

Presidente Castillo Valverde: Mañana vamos hablar con la Comisión de Hacienda y en todo caso la respuesta se las estaría dando doña Yelgi.

Regidor Hidalgo Salas: Convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día martes 3 de Diciembre al ser las 6:00 p.m.

ARTICULO III CORRESPONDENCIA

1.-Oficio número DA-3-5214-2013 que suscribe la señora Alcaldesa Verley Knight, al Concejo Municipal, en la cual hace referencia a la recomendación integral de Adjudicación de la Licitación Abreviada N°2010 LA-000010-01, denominada “ Mantenimiento de Caminos con Relastreo para Código C 7-03-193 (Perlita) y Mantenimiento de caminos conexos C7-03-045.

ACUERDO N°25481-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-3-5214-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, Y RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2010 LA-000010-01, DENOMINADA “MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON RELASTREO PARA CÓDIGO C 7-03-193 (PERLITA) Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS CONEXOS C7-03-045, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

2.-Oficio número DA-3-52-13-2013 que suscribe la señora Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, al Concejo Municipal en la cual indica que en relación a la Contratación Directa N°2013CD-000247-01 denominada “Contratación de Diseño y Construcción de puente Vehicular sobre quebrada Caño Seco y Construcción de puente Vehicular sobre quebrada Herediana” se encuentra adjunto el oficio DPBL-0216-2013 suscrito por el Proveedor Municipal a.i. el señor Juan M. Mora Cruz, en el cumplimiento del acuerdo N°25463.

ACUERDO N°25482-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-3-52-13-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT ALCALDESA MUNICIPAL A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ASIMISMO EL OFICIO NÚMERO DPBL-0216-2013 SUSCRITO POR EL PROVEEDOR a.i., EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO N°25463, DONDE ADJUNTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°2013CD-000247-01 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA CAÑO SECO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

VEHICULAR SOBRE QUEBRADA HEREDIANA” A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN DE COMISIÓN.

3.-Oficio número DA-3-5204-2013 que suscribe la señora Alcaldesa Verley Knight, al Concejo Municipal en la cual remite la recomendación suscrita por el señor Juan M. Mora Cruz/Proveedor Municipal a.i. de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2013LA-000009-01 denominada “Contratación de Maquinaria para la colocación de 2600 toneladas carpeta asfáltica y 26000 litros de emulsión en caminos de Siquirres, y adjunta expediente conformado por 176 folios.

ACUERDO N°25483-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL OFICIO NÚMERO DA-3-5204-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, ASIMISMO LA RECOMENDACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR JUAN M. MORA CRUZ/PROVEEDOR MUNICIPAL a.i. DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2013LA-000009-01 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA COLOCACIÓN DE 2600 TONELADAS CARPETA ASFÁLTICA Y 26000 LITROS DE EMULSIÓN EN CAMINOS DE SIQUIRRES, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE CONFORMADO POR 176 FOLIOS.

4.-Oficio número 83-2013 ESC-M, que suscribe la señora Msc. Rosalba Casares Morales/ Directora Centro Escolar Milano, solicitando el nombramiento y Juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de Milano.

✚ DEBORA GOMEZ MORAGA	CÉD: 7-172-345
✚ ROSARIO SANCHEZ ARYARA	CÉD: 2-581-785
✚ ANAYANCI MORA ZAMORA	CÉD: 5-323-224
✚ YEDRI VANNESA ARAGON VILLALOBOS	CÉD: 7-133-579
✚ LILIANA MARÍA MONTERO CAMPOS	CÉD: 1-899-465

ACUERDO N°25484-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO MILANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.-Oficio sin número que suscribe la señora Noemy Gutiérrez Medina, de la Comisión Permanente de asuntos Hacendarios en la cual indica al Concejo Municipal que en sesión N°48 del 19 de noviembre, se aprobó moción que se consulte el criterio de esa institución sobre el proyecto “Aprobación del Financiamiento al proyecto Rehabilitación y Extensión de la Ruta Nacional N°32 Sesión Cruce Ruta 4-Limón, Expediente N°18945, publicado en el Alcance N°127 a la Gaceta N°211 del 1 de noviembre de 2013, favor responder la consulta en ocho días hábiles.

Presidente Castillo Valverde: Consulta a la señora Asesora del Concejo Municipal Licda. Eugenia González Obando, sobre este proyecto, ella indica que no tuvo el suficiente tiempo para estudiar la propuesta, y por el tema en particular debe consultar y analizar más. Por lo cual queda pendiente.

6.-Oficio número CPEM-471-2013 que suscribe la señora Rosa María Vega Campos, jefa de Área, de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en la cual indica al Concejo Municipal que con instrucciones de la diputada Siany Villalobos Arguello, se solicita el criterio de esa Municipalidad, en relación con el expediente 18.914 “Modificación a varios artículos del Código Minería , Ley 6797, para que las municipalidades mejoren su recaudación y

tengan más controles respecto a las concesiones mineras., el cual se agradecerá evacuar la consulta en el plazo de ocho días.

ACUERDO N°25485-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL CRITERIO QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TIENE AL RESPECTO DEL EXPEDIENTE 18.914, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS “RESPECTO AL PROYECTO DE MARRAS, EL MISMO PROPONE UNA SIGNIFICATIVA MEJORÍA EN EL COBRO DE TRIBUTOS A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES Y OFRECE UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE A LO INTERNO REPRESENTAN MEJORES OPCIONES PARA EL CONTROL CORRESPONDIENTE, RAZÓN POR LA CUAL, EL MISMO NO OFRECE ELEMENTOS NEGATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS, POR LO CUAL ESTAMOS DE ACUERDO CON DICHO PROYECTO.

7.-Oficio sin número EEM-11-2013 que suscribe el señor Adolfo Gamboa Mena, Encargado de edificios Municipales dirigida a la señora Alcaldesa Verley Knight, con copia al Concejo Municipal, en la cual le aclara sobre el oficio DA-3-5177-2013 donde se rechaza por parte de la administración Municipal la compra de varias unidades de aires acondicionados.

SE TOMA NOTA.

8.-Oficio número ADIF-044-2013 que suscriben la señora Elsie Otárola Murillo y Willie Bianchini Gutiérrez, de la Asociación de Desarrollo Integral de Florida, en el cual solicitan una respuesta sobre la atención del camino de Calle Fuentes, Código C7-03-022, en el tramo actualmente asfaltado, y del camino de Calle Fuentes con una longitud de 4.2 Kilómetros, en el programa del BID-MOPT, además sobre la partida de 30 millones de colones a fin de lastrear esa ruta mientras salen las partidas anteriormente mencionadas, indican que la Asociación está sumamente preocupados ya que están en diciembre y no se han ejecutado las partidas, y no quieren que se vayan a superávit.

ACUERDO N°25486-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL OFICIO NÚMERO ADIF-044-2013 QUE SUSCRIBEN LA SEÑORA ELSIE OTÁROLA MURILLO Y WILLIE BIANCHINI GUTIÉRREZ, DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORIDA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

9.-Oficio sin número de fecha 29 de noviembre del 2013, que suscribe la señora Saray Camareno Álvarez, al Concejo Municipal con copia a la Defensoría de los Habitantes que textualmente cita:

Siquirres 29 de noviembre del 2013

Señores:

Concejo Municipal de Siquirres

Estimados señores:

Sirva la presente para desearles éxitos en sus gestiones diarias, además como ciudadana ante ustedes me dirijo, exigiendo a este órgano colegiado lo siguiente:

PRIMERO: Vista la resolución número DR-HC-03077-2013 de las doce horas con cinco minutos del día 20 de noviembre del 2013, por "recurso de revocatoria" incoado por el administrado Rony Mahoney contra la orden sanitaria número HC-

ARS-S 3516-2013 donde se resuelve sin lugar el recurso por carecer de argumentos sin sustento jurídico, quedando en firme la orden sanitaria número HC-ARS-S 3516-2013.

SEGUNDO: Así mismo se constata que se giró orden sanitaria número HC-ARSS-3520-2013, a la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight, por parte del Ministerio de Salud con fecha de vencimiento el 11 de setiembre del 2013 y que hasta la fecha la señora Verley, ha incumplido dicha orden, y en la actualidad es sector conocido como Barrio los Laureles frente a finca Modesta, persiste el problema de aguas estancadas, poniendo en peligro la salud pública de los vecinos de la localidad.

TERCERO: Quiero hacer notar a este órgano colegiado que existe en nuestra constitución política según el Artículo 50, lo siguiente: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.

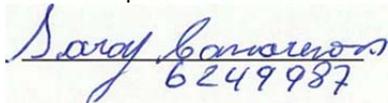
CUARTO: Que por parte de la Alcaldía Municipal no se ha ejecutado el acuerdo N° 25164, tomado en sesión Ordinaria N° 172 de fecha 19 de agosto del 2013, el cual dice textualmente lo siguiente: **"ACUERDO: N° 25164-19-08-2013 SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN BRINDAR UN INFORME DETALLADO AL CONCEJO MUNICIPAL; DEL TIEMPO QUE SE LE BRINDARA AL SEÑOR RONNY MAHONEY SEGÚN EL INFORME ENTREGADO A ESTE CONCEJO MEDIANTE OFICIO N° UTGVM-173- 2013 PARA QUE DICHO SEÑOR RESTITUYA LAS COSAS A SU ESTADO ANTERIOR. ASIMISMO QUE DICHO INFORME SEA ENTREGADO EN EL PLAZO DE LEY."**, tiempo de Ley que esta vencido.

QUINTO: Por todo lo anterior exijo que es Concejo Municipal tome acuerdo ordenándole a la señora alcaldesa Municipal cumplir con lo ordenado en la orden sanitaria número HC-ARS-S 3520-2013 en el plazo de tres días, de incumplir lo solicitado que este órgano eleve la denuncia al Ministerio Público, por incumplimiento de lo ordenado.

PRUEBA: Ajunto copia de oficios que respaldan lo anteriormente mencionado.

Notificaciones al Teléfono: 2768-59-85

Sin más por el momento



ACUERDO N°25487-02-12- 2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ORDENARLE A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT CUMPLIR CON LO ORDENADO EN LA ORDEN SANITARIA NÚMERO HC-ARSS-3520-2013 EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, ADEMÁS DE EJECUTAR EL ACUERDO N° 25164 TOMADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DE INCUMPLIR LO SOLICITADO EN EL TIEMPO INDICADO, SE

02-12-13

AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL SEÑOR ARTURO CASTILLO VALVERDE A ELEVAR LA DENUNCIA AL MINISTERIO PÚBLICO, POR INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10.-Se conoce Modificación Presupuestaria N° 08 presentada por la señora Alcaldesa Verley Knight que textualmente se detalla:

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
1				DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION GENERAL				
		01		ADMINISTRACION GENERAL				
		01		SERVICIOS				
		03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
			02	Publicidad y propaganda - Administración Tributaria	300.000,00	300.000,00		0,00
			03	Impresión, encuadernación y otros				
			08	Tesorería	910.000,00	860.000,00		50.000,00
			10	Recursos Humanos - Otros servicios de gestión y apoyo Cobros	40.350,00	40.000,00		350,00
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			03	Servicios de ingeniería - Cobros - Otros servicios de gestión y apoyo Cobros	2.000.000,00	1.482.000,00		518.000,00
			06	Servicios generales				
			03	Plataforma - Otros servicios de gestión y apoyo Cobros	15.000,00	15.000,00		0,00
			08	Tesorería	245.000,00	245.000,00		0,00
			99	Otros servicios de gestión y apoyo				
		04		Cobros	0,00		1.785.000,00	1.785.000,00
		08		Tesorería	1.060.000,00		1.787.150,00	2.847.150,00
		11		Proveeduría - Actividades protocolarias Alcaldía	2.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00
			01	Transporte dentro del país				
		01		Rentas - Otros servicios de gestión y apoyo Cobros	100.000,00	75.000,00		25.000,00
		08		Tesorería	50.000,00	50.000,00		0,00
		11		Proveeduría / Tratamiento y disposición desechos sólidos	100.000,00	100.000,00		0,00
		17		Asistente Ingeniería - Viáticos Alcaldía	75.000,00	75.000,00		0,00
SUMAS IGUALES					6.895.350,00	4.242.000,00	3.572.150,00	6.225.500,00

Entregado el 24/11/2013

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
1				DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION GENERAL				
		01		ADMINISTRACION GENERAL				
		01		SERVICIOS				
		05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
			02	Viáticos dentro del país				
			08	Tesorería	50.000,00	50.000,00		0,00
			11	Proveeduría	250.000,00	200.000,00		50.000,00
			13	Alcaldía	450,00		225.000,00	225.450,00
			17	Asistente Ingeniería - Viáticos Alcaldía	50.000,00	50.000,00		0,00
		07		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
			01	Actividades de capacitación Recursos Humanos - Alimentos y bebidas Alcaldía	1.508.939,20	1.200.000,00		308.939,20
			02	Actividades protocolarias y sociales - Alcaldía	341.923,00		1.000.000,00	1.341.923,00
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
			05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte - Administración Tributaria	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
			06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación				
			05	Administración Tributaria	65.000,00	65.000,00		0,00
			13	Alcaldía	100.000,00	100.000,00		0,00
			07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina				
			01	Rentas - Otros servicios de gestión y apoyo - Cobros	73.000,00	73.000,00		0,00
			08	Tesorería	192.150,00	192.150,00		0,00
			13	Alcaldía	100.000,00		100.000,00	200.000,00
			08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información				
			01	Rentas - Otros servicios de gestión y apoyo - Cobros	100.000,00	100.000,00		0,00
			05	Administración Tributaria	400.000,00	400.000,00		0,00
			08	Tesorería	80.000,00	80.000,00		0,00
			11	Proveeduría	500.000,00	500.000,00		0,00
			13	Alcaldía	100.000,00	100.000,00		0,00
SUMAS IGUALES					4.911.462,20	4.110.150,00	1.325.000,00	2.126.312,20

Entregado el 24/11/2013

PRESIDENTE SECRETARIO ALCALDE CONTADOR TESORERA
REGIDORES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES											3	
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 8-2013 APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: __, ACUERDO NO. . DE LA SES. ORDINARIA NO.												
DE LA FECHA DEL MES DE DEL EXTRAORDINARIA NO. DEL DEL MES DE DEL AÑO												
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO				
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA									
1				DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION GENERAL								
		01		ADMINISTRACION GENERAL								
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS								
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS								
		04		Tintas, pinturas y diluyentes - Proveeduría	250.000,00		200.000,00	450.000,00				
		99		Otros productos químicos - Proveeduría / Tratamiento y disposición desechos sólidos	20.000,00	20.000,00		0,00				
		02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS								
		03		Alimentos y bebidas - Alcaldía	406.705,00		1.200.000,00	1.606.705,00				
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO								
		04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo - Proveeduría / Tratamiento y disposición desechos sólidos	200.400,00	200.400,00		0,00				
		04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS								
		01		Herramientas e instrumentos - Tesorería	70.000,00	70.000,00		0,00				
		02		Repuestos y Accesorios								
		05		Administración Tributaria	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00				
		11		Proveeduría / Tratamiento y disposición desechos sólidos	50.000,00	50.000,00		0,00				
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS								
		03		Productos de papel, cartón e impresos - Proveeduría / Tratamiento y disposición desechos sólidos	306.337,20	306.337,20		0,00				
		04		Textiles y vestuario - Tesorería	200.000,00	200.000,00		0,00				
		99		Otros útiles, materiales y suministros - Tesorería	40.000,00	40.000,00		0,00				
		03		ADMINISTRACION E INVERSIONES PROPIAS								
		05		BIENES DURADEROS								
		01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO								
		02		Equipo de transporte - Administración Tributaria	0,00		3.065.000,00	3.065.000,00				
		03		Equipo de comunicación - Proveeduría	0,00		30.000,00	30.000,00				
		05		Equipo y programas de cómputo - Tecnologías de Información								
		05		Administración Tributaria	10.009.769,45	300.000,00		9.709.769,45				
SUMAS IGUALES					12.553.211,65	2.186.737,20	4.495.000,00	14.861.474,45				

Entregado el 24/11/2013

PRESIDENTE							SECRETARIO							ALCALDE							CONTADOR							TESORERA						
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO																										
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA																															
2				SERVICIOS COMUNALES																														
		01		ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS																														
		00		REMUNERACIONES																														
		01		REMUNERACIONES BASICAS																														
		02		Jornales ocasionales	0,00		1.320.025,00	1.320.025,00																										
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO																														
		99		Otros servicios de gestión y apoyo	52.696,00		2.000.000,00	2.052.696,00																										
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION																														
		05		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	40.000,00		300.000,00	340.000,00																										
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS																														
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS																														
		02		Productos farmacéuticos y medicinales	150.000,00	100.000,00		50.000,00																										
		99		Otros productos químicos	307.900,00	300.000,00		7.900,00																										
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO																														
		01		Materiales y productos metálicos	985.025,00	985.025,00		0,00																										
		04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS																														
		01		Herramientas e instrumentos	145.664,00	145.540,00		124,00																										
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS																														
		04		Textiles y vestuario	105.540,00	105.540,00		0,00																										
		05		Útiles de aseo y limpieza	128,00		245.540,00	245.668,00																										
		06		Útiles de resguardo y seguridad	298.934,00		105.540,00	404.474,00																										
		05		BIENES DURADEROS																														
		01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO																														
		01		Maquinaria y equipo para la producción	500.000,00	500.000,00		0,00																										
SUMAS IGUALES					2.585.887,00	2.136.105,00	3.971.105,00	4.420.887,00																										

Entregado el 24/11/2013

PRESIDENTE SECRETARIO ALCALDE CONTADOR TESORERA

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
2				SERVICIOS COMUNALES				
		02		RECOLECCION DE BASURA				
		01		SERVICIOS				
		02		SERVICIOS BASICOS				
			99	Otros servicios básicos / Tratamiento y disposición desechos sólidos	3.062,12		5.096.737,20	5.099.799,32
		03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
			04	Transporte de bienes	695.000,00	550.000,00		145.000,00
		05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
			02	Viáticos dentro del país	500.000,00	400.000,00		100.000,00
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
			04	Mantenimiento y reparación equipo de la producción	4.837.235,00		2.000.000,00	6.837.235,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			01	Combustibles y lubricantes	4.149.133,43		2.500.000,00	6.649.133,43
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
		04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			02	Repuestos y accesorios	22.389,00		2.000.000,00	2.022.389,00
SUMAS IGUALES					11.206.819,55	1.950.000,00	11.596.737,20	20.853.556,75

Entregado el 24/11/2013

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
2				SERVICIOS COMUNALES				
		07		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS				
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			02	Productos farmacéuticos y medicinales - Jornales ocasionales Aseo de Vías	75.000,00	75.000,00		0,00
			99	Otros productos químicos - Jornales ocasionales Aseo de Vías	260.128,74	260.000,00		128,74
		09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
		02		ARCHIVO CENTRAL				
		01		SERVICIOS				
		05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
			02	Viáticos dentro del país / Otros útiles, materiales y suministros Actividades Culturales	273.000,00	150.000,00		123.000,00
		07		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
			01	Actividades de capacitación / Ciencias Económicas y sociales, Libro Cantonato	700.000,00	500.000,00		200.000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			03	Productos de papel, cartón e impresos / Otros útiles, materiales y suministros Actividades Culturales	1.033.341,00	200.000,00		833.341,00
		03		ACTIVIDADES CULTURALES				
		01		SERVICIOS				
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			04	Servicios en ciencias económicas y sociales - Libro Cantonato	0,00		500.000,00	500.000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00		350.000,00	350.000,00
SUMAS IGUALES					2.341.469,74	1.185.000,00	850.000,00	2.006.469,74

Entregado el 24/11/2013

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
2				SERVICIOS COMUNALES				
		17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
		01		SERVICIOS				
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			06	Servicios generales				
			02	Seguridad Edificios Municipales	9.544,42		4.171.750,00	4.181.294,42
			03	Seguridad Edificio CECUDI	0,00		2.450.000,00	2.450.000,00
		05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
			01	Viáticos dentro del país - Encuentros Culturales Ritmo y Sabor	150.000,00	100.000,00		50.000,00
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
			06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	500.000,00	500.000,00		0,00
			07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	2.726.000,00	2.000.000,00		726.000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			99	Otros productos químicos	200.000,00	200.000,00		0,00
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.048.225,79	1.000.000,00		48.225,79
			03	Madera y sus derivados	427.731,06	427.731,06		0,00
			04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.713.472,94	1.044.018,94		669.454,00
			06	Materiales y productos de plástico	330.814,24	330.814,24		0,00
			99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	282.930,42	282.930,42		0,00
SUMAS IGUALES					7.388.718,87	5.885.494,66	6.621.750,00	8.124.974,21

Entregado el 24/11/2013

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
2				SERVICIOS COMUNALES				
		17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	150.000,00	150.000,00		0,00
			03	Productos de papel, carton e impresos	357.860,86	300.000,00		57.860,86
			05	Utiles de aseo y limpieza	50.000,00		346.087,00	396.087,00
			06	Utiles de resguardo y seguridad	196.087,00	196.087,00		0,00
		05		BIENES DURADEROS				
		01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			03	Equipo de comunicación - Transporte y viáticos Encuentros Culturales Ritmo y Sabor	2.000.000,00	597.752,12		1.402.247,88
			04	Equipo y mobiliario de oficina - Tratamiento y disposición desechos sólidos, Combustibles y lubricantes, Repuestos y accesorios Recolección de Basura	7.188.503,22	7.188.503,22		0,00
			05	Equipo y programas de cómputo	500.000,00	500.000,00		0,00
		25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
		01		PRESOL				
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
			03	Alimentos y bebidas - Viáticos y alimentos y bebidas Encuentros Culturales Ritmo y Sabor	1.473.800,00	1.000.000,00		473.800,00
		31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS				
		09		CUENTAS ESPECIALES				
		02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				
			01	Sumas libres sin asignación presupuestaria - Mantenimiento y reparación equipo de la producción Recolección de Basura	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
SUMAS IGUALES					13.916.251,08	11.932.342,34	346.087,00	2.329.995,74

Entregado el 24/11/2013

PRESIDENTE REGIDORES SECRETARIO ALCALDE CONTADOR TESORERA

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA					
3				INVERSIONES				
		06		OTRAS OBRAS				
		01		DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				
		01		SERVICIOS				
		03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
			03	Impresión, encuademación y otros - Actividades protocolarias Encuentros Culturales Ritmo y Sabor	100.000,00	100.000,00		0,00
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			99	Otros servicios de gestión y apoyo - Servicios generales Encuentros Culturales Ritmo y Sabor	1.750.000,00	600.000,00		1.150.000,00
		05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
			01	Transporte dentro del país - Actividades protocolarias Encuentros Culturales Ritmo y Sabor	143.050,00	50.000,00		93.050,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo - Actividades protocolarias Encuentros Culturales Ritmo y Sabor	300.000,00	300.000,00		0,00
		04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			02	Repuestos y accesorios - Actividades protocolarias Encuentros Culturales Ritmo y Sabor	500.000,00	500.000,00		0,00
SUMAS IGUALES					2.793.050,00	1.550.000,00	0,00	1.243.050,00

Entregado el 24/11/2013

PRESIDENTE
REGIDORES

SECRETARIO

ALCALDE

CONTADOR

TESORERA

ACUERDO N°25488-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

**ARTICULO IV
INFORMES**

1.-Oficio número DCD-086-2013 que suscribe la señora Kattia Marín Carmona Síndica de El Cairo de Siquirres al Concejo Municipal, informando y solicitando que ante las necesidades que tiene la Guardia Rural de Cairo, han consultado a RECOPE la posibilidad de donación de artículos declarados en desuso por esta institución, de la misma, y se les informa que si es posible siempre y cuando se solicite a través de un acuerdo del Concejo Municipal. Por tal razón solicita que se tome acuerdo para solicitar al señor Presidente de RECOPE el señor Littleton Bolton James la donación de equipo de cómputo y oficina que han sido declarados en desuso por RECOPE.

ACUERDO N°25489-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES ACUERDA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR LITTLETON BOLTON JAMES/PRESIDENTE DE RECOPE, LA DONACIÓN DE EQUIPO Y OFICINA QUE HAN SIDO DECLARADOS EN DESUSO POR RECOPE, PARA SER DONADOS A LA GUARDIA RURAL DE CAIRO-SIQUIRRES, ESTOS EQUIPOS SERIAN (DOS COMPUTADORAS, UN ARCHIVO, UN ESCRITORIO Y DOS SILLAS).

2.- Se conoce informe (acta) de Comisión Especial formada mediante acuerdo N°1854 de fecha 12 de diciembre 2012, para revisión de informe N° AIS 03-12, remitido por la Auditoria Interna, dicha acta de Comisión textualmente cita lo siguiente:

02 de diciembre 2013

ACTA DE COMISIÓN ESPECIAL FORMADA MEDIANTE ACUERDO N° 1854 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2012, PARA REVISIÓN DE INFORME N° AIS 03-12, REMITIDO POR LA AUDITORIA INTERNA, MEDIANTE OFICIO N°126-2012

CONFORMADA POR:

ARTURO CASTILLO VALVERDE
ROGER DAVIS BENNETT
ROLANDO BALLESTERO UMAÑA.

En asunto: INFORME N° AIS 03-12 QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE LA "LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2011.

1.-Una vez Analizado el informe N° AIS 03-12 que contiene LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE LA "LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2011, y una vez dado audiencia a los miembros de la Comisión de festejos populares Siquirres 2011 en fecha miércoles 21 de noviembre 2012, y Analizado dicho expediente relacionado con las actuaciones de los miembros de la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2011 y debido a que se intentó lograr una subsanación de los aspectos negativos señalados por la Auditoría Interna sin resultados apropiados, a pesar de que dicha comisión considera que el actuar de la Comisión de Fiestas 2011 se debió a falta de experiencia, sin tener duda de la honestidad de sus integrantes esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, si así lo consideran:

Solicitarle a la Auditoría Interna que prepare el documento necesario para elevar esta situación a las instancias judiciales que correspondan.

FIRMAN:



ACUERDO N°25490-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME INFORME N° AIS 03-12, REMITIDO POR LA AUDITORIA INTERNA, MEDIANTE OFICIO N°126-2012, SOLICITARLE A LA AUDITORIA INTERNA QUE PREPARE EL DOCUMENTO NECESARIO PARA ELEVAR ESTA SITUACIÓN A LAS INSTANCIAS JUDICIALES QUE CORRESPONDAN, RESPETO A LOS FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2011.

3.-Se conoce Informe que presenta la Licda. Eugenia



Señor
Presidente Municipal
Municipal de Siquirres
Presente

Estimado señor:

En atención a contrato firmado con la Cámara de Productores de Banano (CAPROBA) respecto de asesoría a esa Corporación, remito opinión sobre consultas que realizara la Asamblea Legislativa de proyectos de ley en discusión y conforme al Reglamento de la misma.

Así mismo, téngase por respondido oficio S. C.905-2013, fechado y recibido el 26 de noviembre de 2013. Se aporta la misma en función del número de expediente correspondiente:

1.-Expediente N° 18805 "Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia.

Una vez revisada la propuesta a dicho proyecto de ley, la suscrita no encuentra elementos que generen perjuicios u otros a ese municipio; no obstante lo anterior, considera la suscrita que es indispensable recalcar a la Asamblea Legislativa, que la exoneración del Impuesto de Licencias Comerciales (más conocido como impuesto de patentes), si genera un perjuicio directo al sector municipal, razón por la cual, se requiere el respeto y aplicación del numeral 170 de la Constitución Política, párrafo primero.

2.-Expediente 18914 "Modificación a varios artículos del Código de Minería Ley 6797; para que las municipalidades mejoren su recaudación y tengan más controles respecto a las concesiones mineras."

Respecto del proyecto de marras, el mismo propone una significativa mejoría en el cobro de tributos a favor de las municipalidades y, ofrece una serie de elementos que a lo interno representan mejores opciones para el control correspondiente, razón por la cual, el mismo no ofrece elementos negativos para los municipios.

3.-Expediente 18412 " Ley General Marítima y Portuaria de la República de Costa Rica."

Artículo 16: en los acápite V y VII, considerar lo señalado en los numerales 7 y 8 del mismo proyecto de ley.

Artículo 17: agregar un acápite en el cual se establezca la "Obligatoriedad de las Capitanías de Puerto de verificar el pago por concepto de entrada o salida de puerto, de los pasajeros o de las naves, según corresponda, a favor de las municipalidades que cuenten con normativa al respecto.

Artículo 31: párrafo final para que se lea así:

*"La terminación de la concesión no exime al concesionario de las responsabilidades contraídas durante la vigencia de la misma con el Estado costarricense, **las municipalidades** y con terceros."*

Proponer la incorporación de un artículo que garantice a las municipalidades el pago de los tributos correspondientes. Se sugiere el siguiente texto:

Artículo XX:

La presente Ley, no exonera al Concesionario del pago de los tributos municipales que debidamente normados estén vigentes al momento del otorgamiento de la concesión.

4.-Expediente 18450 "**LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ARMAS Y MUNICIONES DE USO PÚBLICO**"

Una vez revisada la propuesta a dicho proyecto de ley, la suscrita no encuentra elementos que generen perjuicios u otros a ese municipio, pues en su caso, el proyecto procura la obligatoriedad de emisión de informes sobre la posesión y estado de las armas en su poder.

5.-Expediente 18921 "**LEY DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**"

En el presente proyecto de denota una lesión a los intereses municipales, razón por la cual, conviene advertir de ello. La lesión referida se identifica en el numeral 16, razón por la cual se recomienda:

Que los ingresos a los que se refiere el Artículo 16, no deben ser considerados como "Ingresos Propios", esto por cuanto perjudica la Hacienda Municipal, toda vez que los mismos pasarían a engrosar la suma

Clase E1 b: empresas de hospedaje declaradas de interés turístico y clasificadas por el ICT, de más de tres estrellas.

Clase E2: a las marinas y atracaderos declarados de interés turístico por el ICT.

Clase E3: a las empresas gastronómicas declaradas de interés turístico por el ICT.

Clase E4: a los centros de diversión nocturna declarados de interés turístico por el ICT.

Clase E5: a las actividades temáticas declaradas de interés turístico por el ICT y que cuenten con la aprobación del concejo municipal que otorgará licencia de clase E a restaurantes y bares declarados de interés turístico por el ICT. La definición de los parámetros para la calificación de cantones de concentración turística será definida con fundamento en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico emitido por el ICT y el plan regulador del municipio respectivo que cuente con uno autorizado o, en su defecto, con la norma por la que se rige.

Cada municipalidad reglamentará, de conformidad con su Ley de Patentes Comerciales, las condiciones, los requisitos y las restricciones que deben cumplir los establecimientos de acuerdo con su actividad comercial principal."

"Artículo 10.- Pago de derechos trimestrales

Los sujetos pasivos que tengan licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico deberán realizar, trimestralmente a la municipalidad respectiva, el pago por anticipado de este derecho que se establecerá según el tipo de licencia que le fue otorgado a cada establecimiento comercial conforme a su actividad principal, establecido en la clasificación que señala el artículo 4 de la siguiente forma:

1.- Licencia clase A

- a) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de 0 a 200 salarios base se les aplicará medio salario base.
- b) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de más de 200 salarios base se les aplicará un salario base.

2.- Licencia clase B1 y B2:

De un cuarto de salario base y hasta uno y medio salario base, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- a) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de 0 a 63 salarios base se les aplicará un cuarto de salario base.
- b) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de 63 salarios base a 250 salarios base, se les aplicará medio salario base.
- c) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de 251 a 500 salarios base, se les aplicará un salario base.
- d) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de más de 501 salarios base, se les aplicará un y medio salario base.

3.-Licencia clase C:

De un cuarto de salario base y hasta un salario base, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- a) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de 0 a 63 salarios base se les aplicará un cuarto de salario base.
- b) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de 63 salarios base a 126 salarios base, se les aplicará medio salario base.
- c) Establecimientos ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de 126 salarios base en adelante se les aplicará un salario base.

4.-Licencia clase D:

- a) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de 0 a 200 salarios base se les aplicará un medio salario base.
- b) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de 201 a 500 salarios base se les aplicará dos salarios base.
- c) Establecimientos con ventas brutas anuales producto de la actividad comercial del establecimiento de más de 501 salarios, tres salarios base.

5.-Licencia clase E:

Licencia clase E1 a: un salario base.
Licencia clase E1b: tres salarios base,
Licencia clase E2: uno y medio salario base,
Licencia clase E3: un salario base,
Licencia clase E4: tres salarios base,
Licencia clase E5: medio salario base.

La licencia referida en el artículo 3 podrá suspenderse por falta de pago, o bien, por incumplimiento de los requisitos y las prohibiciones establecidos por esta ley y su reglamento, que regulan el desarrollo de la actividad.

El pago extemporáneo de los derechos trimestrales está sujeto a una multa del uno por ciento (1%) por mes sobre el monto no pagado o fracción de mes hasta un máximo de un veinte por ciento (20%), y al pago de intereses.

El pago referido a las licencias podrá ser revisado y ajustado anualmente por el municipio, de acuerdo con la variación que se dé en las ventas.

Las municipalidades a través del reglamento de esta ley, establecerán un procedimiento para determinar una base presunta, cuando aquellos contribuyentes no presenten su declaración de ingresos o cuando estén clasificados dentro del Régimen simplificado, como lo establece el artículo 124 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. La declaración presentada por los sujetos pasivos por concepto del pago del impuesto de patentes comerciales en cada municipalidad, servirá para determinar las ventas brutas anuales para el pago de los derechos establecidos en este artículo."

TRANSITORIO I.- Se autoriza a las municipales para que procedan a hacer los ajustes en los impuestos establecidos en el artículo 10 de la Ley N.º 9047, generados y cancelados, conforme a la clasificación que se le otorgue a los titulares de patentes de licores adquiridas mediante la Ley N.º 10, Ley sobre Venta de Licores de 7 de octubre de 1936, así como a los nuevos titulares de licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Ley N.º 9047 de 8 de agosto de 2012.

En consecuencia, es necesario que el Concejo Municipal externé su decisión de apoyar la actual propuesta o si por el contrario, opina a favor de los montos y categorías establecidas originalmente, tomando en consideración los rechazos manifiestos de los patentados y la alta morosidad generada producto de ello.

7.- Expediente 18506 "REFORMA A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995, REFORMADA POR LA LEY N.º 7729, DE 1º DE ENERO DE 1998, PUBLICADA EN LA GACETA N.º 245, DE 19 DE DICIEMBRE DE 1997"

La presente propuesta, ofrece una enorme ventaja para las corporaciones municipales, toda vez que el proyecto de ley, propone la exoneración del pago de publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y en el Boletín Judicial.

En consecuencia, se estima que es una propuesta que debe ser apoyada.

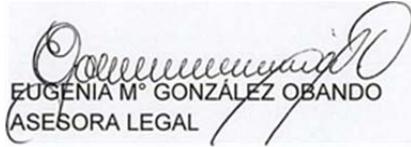
02-12-13

8.-Expediente 18945 "Aprobación del Financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la Ruta Nacional N° 32 Sección Cruce Ruta 4 - Limón.

El referido proyecto posee connotaciones de alta envergadura, razón por la cual se requiere de un mayor espacio de tiempo para ser analizado y basado en ello, emitir opiniones al respecto.

9.-Expediente 17887 "LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA"

Una vez revisada la propuesta a dicho proyecto de ley, la suscrita no encuentra elementos que generen perjuicios u otros a ese municipio.



EUGENIA M° GONZÁLEZ OBANDO
ASESORA LEGAL

1.-Presidente Catillo Valverde: Somete a votación el punto número 1 del Informe presentado por la Licda. Eugenia M° González Obando.

ACUERDO N°25491-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL CRITERIO QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TIENE AL RESPECTO DEL EXPEDIENTE 18.805, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA A DICHO PROYECTO DE LEY, NO ENCUENTRA ELEMENTOS QUE GENEREN PERJUICIOS U OTROS A ESE MUNICIPIO; NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CONSIDERA INDISPENSABLE RECALCAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE LICENCIAS COMERCIALES (MÁS CONOCIDO COMO IMPUESTO DE PATENTES), SI GENERA UN PERJUICIO DIRECTO AL SECTOR MUNICIPAL, RAZÓN POR LA CUAL, SE REQUIERE EL RESPETO Y APLICACIÓN DEL NUMERAL 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PÁRRAFO PRIMERO.

2.-Presidente Catillo Valverde: Somete a votación el punto número 2 del Informe presentado por la Licda. Eugenia M° González Obando.

Se dio contestación anteriormente en el acta.

3.- Presidente Catillo Valverde: Somete a votación el punto número 3 del Informe presentado por la Licda. Eugenia M° González Obando.

ACUERDO N°25492-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL CRITERIO QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TIENE AL RESPECTO DEL EXPEDIENTE 18.412 " LEY GENERAL MARÍTIMA Y PORTUARIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA." EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS UNA VEZ EL ARTÍCULO 16: EN LOS ACÁPITES V Y VII, CONSIDERAR LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 7 Y 8 DEL MISMO PROYECTO DE LEY. ARTÍCULO 17: AGREGAR UN ACÁPITE EN EL CUAL SE ESTABLEZCA LA "OBLIGATORIEDAD DE LAS CAPITANÍAS DE PUERTO DE VERIFICAR EL PAGO POR CONCEPTO DE ENTRADA O SALIDA DE PUERTO, DE LOS PASAJEROS O DE LAS NAVES, SEGÚN CORRESPONDA, A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES QUE CUENTEN CON NORMATIVA AL RESPECTO. ARTÍCULO 31: PÁRRAFO FINAL PARA QUE SE LEA ASÍ: "LA TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN NO EXIME AL CONCESIONARIO DE LAS RESPONSABILIDADES CONTRAÍDAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA CON EL ESTADO COSTARRICENSE, LAS MUNICIPALIDADES Y CON TERCEROS." PROPONER LA INCORPORACIÓN DE

02-12-13

UN ARTÍCULO QUE GARANTICE A LAS MUNICIPALIDADES EL PAGO DE LOS TRIBUTOS CORRESPONDIENTES. SE SUGIERE EL SIGUIENTE TEXTO: ARTÍCULO XX: LA PRESENTE LEY, NO EXONERA AL CONCESIONARIO DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES QUE DEBIDAMENTE NORMADOS ESTÉN VIGENTES AL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN.

4.- Presidente Catillo Valverde: Somete a votación el punto número 4 del Informe presentado por la Licda. Eugenia M° González Obando.

ACUERDO N°25493-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL CRITERIO QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TIENE AL RESPECTO DEL EXPEDIENTE 18450 "LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ARMAS Y MUNICIONES DE USO PÚBLICO" EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA A DICHO PROYECTO DE LEY, NO ENCUENTRA ELEMENTOS QUE GENEREN PERJUICIOS U OTROS A ESE MUNICIPIO, PUES EN SU CASO, EL PROYECTO PROCURA LA OBLIGATORIEDAD DE EMISIÓN DE INFORMES SOBRE LA POSESIÓN Y ESTADO DE LAS ARMAS EN SU PODER.

5.- Presidente Catillo Valverde: Somete a votación el punto número 5 del Informe presentado por la Licda. Eugenia M° González Obando.

ACUERDO N°25494-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL CRITERIO QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TIENE AL RESPECTO DEL EXPEDIENTE 18.921 "LEY DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL" EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE DENOTA UNA LESIÓN A LOS INTERESES MUNICIPALES, RAZÓN POR LA CUAL, CONVIENE ADVERTIR DE ELLO. LA LESIÓN REFERIDA SE IDENTIFICA EN EL NUMERAL 16, RAZÓN POR LA CUAL SE RECOMIENDA: QUE LOS INGRESOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16, NO DEBEN SER CONSIDERADOS COMO "INGRESOS PROPIOS", ESTO POR CUANTO PERJUDICA LA HACIENDA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE LOS MISMOS PASARÍAN A ENGROSAR LA SUMA TOTAL SOBRE LA CUAL SE ASIGNAN LAS TRANSFERENCIAS DE LEY QUE LAS MUNICIPALIDADES TRASLADAN A OTRAS ORGANIZACIONES TALES COMO EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, ETC.

6.- Presidente Catillo Valverde: Somete a votación el punto número 6 del Informe presentado por la Licda. Eugenia M° González Obando.

ACUERDO N°25495-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR LA CONSULTA DEL EXPEDIENTE 18845 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 10 DE LA LEY REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2012" A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

7.-Presidente Catillo Valverde: Somete a votación el punto número 7 del Informe presentado por la Licda. Eugenia M° González Obando.

ACUERDO N°25496-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL CRITERIO QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TIENE AL RESPECTO DEL EXPEDIENTE 18506 "REFORMA A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N.° 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995, REFORMADA POR LA LEY N.° 7729, DE 10 DE ENERO DE 1998, PUBLICADA EN LA GACETA N.° 245, DE 19 DE DICIEMBRE DE 1997" EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, LA PRESENTE PROPUESTA, OFRECE UNA ENORME VENTAJA PARA LAS CORPORACIONES MUNICIPALES, TODA VEZ QUE EL PROYECTO DE LEY, PROPONE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL. EN CONSECUENCIA, SE ESTIMA QUE ES UNA PROPUESTA DEBE SER APOYADA.

8.-Presidente Catillo Valverde: Somete a votación el punto número 8 del Informe presentado por la Licda. Eugenia M° González Obando.

Se considera esperar el criterio de la asesora Legal del Concejo Municipal, del Expediente 18945 "Aprobación del Financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la Ruta Nacional N° 32 Sección Cruce Ruta 4 - Limón.

9.- Presidente Catillo Valverde: Somete a votación el punto número 9 del Informe presentado por la Licda. Eugenia M° González Obando.

ACUERDO N°25497-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL CRITERIO QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TIENE AL RESPECTO DEL EXPEDIENTE 17887 "LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA" EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA A DICHO PROYECTO DE LEY, NO ENCUENTRA ELEMENTOS QUE GENEREN PERJUICIOS U OTROS A ESE MUNICIPIO, POR LO CUAL SE APOYA.

ACUERDO N°25498-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA VER MOCIONES.

**ARTÍCULO V
MOCIONES**

1.- Moción Presentada por el regidor Propietario Alexis Hernández Sáenz, que textualmente cita:

CONSIDERANDO:

- 1- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro.- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 2- Que el servidor público debe mantener una conducta intachable; para ello ha de cumplir la ley y someterse a los principios de la ética del servidor público, estén o no regulados por la ley.
- 3- El ejercicio del servidor público se fundamenta en la confianza y credibilidad de los ciudadanos en los actores del gobierno, en sus gestores y en las instituciones. Para tal efecto, los principios éticos tienen como función primordial desarrollar en los servidores públicos hábitos y actitudes positivas, que permitan facilitar a quienes gobiernan el cumplimiento de los fines estatales en beneficio de la comunidad.
- 4- El Deber de probidad. La función pública debe ejercerse con prudencia, integridad, honestidad, decencia, seriedad, moralidad, ecuanimidad y rectitud. El servidor público debe actuar con

honradez, tanto en el ejercicio de su cargo como en el uso de los recursos públicos que le son confiados en razón de su función. Debe repudiar toda forma de corrupción.

- 5- El servidor público debe conducirse, tanto en el desempeño de sus funciones como en su vida privada, con honradez, rectitud, dignidad, decoro y entrega desinteresada de su capacidad, conocimiento y experiencia laboral. En cualquier circunstancia debe actuar de tal forma que su conducta reafirme la confianza de la colectividad en la integridad del servidor público y en el prestigio de la institución a la que sirve.
- 6- El funcionario público tiene el deber de actuar con transparencia y evitar el conflicto de intereses.
- 7- Que siendo que la Regidora y Vice-Presidenta Municipal Licenciada Krysbell Ríos Myrie, ha venido siendo mencionada por el periódico de circulación nacional específicamente La Nación en diferentes artículos y fechas, en donde se PRESUME su participación con grupo ligado a helipuertos utilizados para el Narcotráfico.
- 8- A continuación se cita textualmente la fecha y el artículo: **(Todos del Periódico La Nación)**
 - a- 02 de noviembre del 2013, descubren campamento con helipuerto en Cutris de San Carlos en finca.
 - b- 09 de noviembre helipuerto narco.
 - c- 13 de noviembre Fuerza Pública encuentra más campamentos.
 - d- 14 noviembre Finca de 173 hectáreas en Cutris utilizada por supuesto grupo narco.
 - e- 15 noviembre Regidora y Vice Presidenta Municipal aparece en sociedad dueña de finca con helipuerto en la Catalina de Siquirres. Firma de regidora aparece en escritura notarial en la que un vecino de Guácimo compro finca en Cutris de San Carlos, donde acondicionaron dos helipuertos de un PRESUNTO grupo Narco. Páginas 16-A y 17-A.
 - f- 16 noviembre Pág. 16-A Regidora gestiona traspaso de finca usada para helipuertos.
 - g- 17 noviembre Página 17-A. Regidora ligada a finca de Red Narco, fue señalada por Trocha.
 - h- 19 noviembre Página 16-A Regidora que gestiono traspaso de terrenos no llego a sesión en Siquirres, La Nación busco a la regidora Krysbell Ríos Myrie en su Bufete en Siquirres, pero su secretaria dijo que no llegaría en todo el día.
 - i- 20 noviembre página 15-A CONAVI pide salida a Regidora ligada a finca con helipuertos.
 - j- 21 noviembre página 15-A Regidora avalo construir puente hacia finca con helipuertos narco.
 - k- 22 noviembre página 16-A Allegados a Regidora y asaltante pidieron puente hacia finca narco (En este artículo sale la foto de Krysbell).
 - l- 26 noviembre página 14-A Múnice Krysbell Ríos Myrie, presento una de las ventas ante el Registro Nacional de camión con gasolina narco, el cual tuvo tres dueños en solo dos meses.
 - m- 01 diciembre página 16-A Una de las inscripciones de los traspasos del automotor C140746, fue presentada el 29 de agosto al Registro Nacional por Krysbell Ríos Myrie, Vice-Presidenta Municipal de Siquirres.

9-Señores del Concejo Municipal quiero dejar muy claro que si bien es cierto en todo lo actuado hasta el momento, se encuentra en una etapa de investigación en donde la Regidora Krysbell Ríos Myrie, se menciona en gran parte de ella y le asiste el principio de inocencia, hasta que se le demuestre lo contrario por un Tribunal de la República y su sentencia quede en firme, tampoco estoy acusando a la compañera y nosotros no podemos pretender tapar el sol con un dedo y decir que todo lo que refiere a la compañera no nos afecta como Corporación Municipal, en la cual se ha dañado la imagen, moral y ética de este Municipio.

10.-Que este Concejo Municipal lo han pisoteado desde mayo 2010 que se instaló y que mucha gente ha querido ensuciar nuestra imagen en todas las comunidades; considero que no es justo

tampoco aparecer en el periódico la Nación cuando hace referencia al Concejo Municipal de Siquirres.

Por lo tanto Propongo:

1.-Que este honorable Concejo Municipal tome el acuerdo en firme y se dispense del trámite de comisión, para que se le solicite la RENUNCIA a partir de hoy 02 de diciembre 2013 a la Regidora Krysbell Rios Myrie como miembro de este honorable Concejo Municipal y así pueda tener la libertad de defenderse sin poner en compromiso al Municipio.

Presidente Castillo Valverde: Somete a discusión la Moción.

Síndico Gómez Rojas: Quiero referirme a esta moción y que conste en actas, que como Síndico considero, primero que nada, que por ser mujer es un punto, segundo por ser una regidora, tercero por ser un miembro de esta comunidad deben ser los Tribunales de justicia, que determinen si es culpable o no es culpable, creo que si alguien está siendo acusado, sea quien sea no tenemos nosotros el valor, bueno en el caso mío de tirarle leña, si un Tribunal no ha dicho que es culpable de algo, sin embargo son ustedes los que definen la última palabra, siento que no es conveniente, no es leal, sea como sea es mi compañera al menos que se le demuestre lo contrario, estaría apoyando la moción de menos no, porque para eso están los Tribunales, O.I.J. y los entes correspondientes, no somos nosotros, gracias.

Regidor Hernández Sáenz: Este servidor en ningún momento está acusando a nadie, se hace mención de las fechas y artículos donde hacen referencia al Concejo Municipal, por Dios la gente le consulta a uno en las estadísticas que puesto estamos ubicados, da pena que a uno le pregunten en la calle sobre esto y uno no puede responder, siento que la moción es clara donde dice que está en investigación, que se presume, pero en ningún momento se está señalando de que ella es culpable, creo que hasta la Presidente de la República le ha pedido la renuncia al igual que el Ministro Obras del CONAVI, porque también la imagen del Gobierno y el Ministerio es público, y la imagen del Ministerio como del Gobierno está por el suelo, voy a decir que a mí si me da pena, como les repito que en el ranking municipal no podemos salir del puesto 87, ahora con esto no se en que puesto nos van a mandar, porque ahí hacen mención de que la regidora y Vice-Presidenta Municipal, no se refieren a título personal, de todas maneras los periódicos siempre se aprovechan, más la Nación por el amarillismo que tiene “como cuando se le pone más condimento a la comida para llamar la atención”, soy del mismo partido de ella, para nadie es un secreto la corrupción que ha habido y que seguirá saliendo de todo lado, pero si señores al solicitarle a ella que renuncie del Concejo es por lo menos para lavarnos la cara, porque a mí me llamaron para pedirme una entrevista y tuve que decirle no sé nada, no puedo decir nada hasta que esto no se investigue o salga algo en los Tribunales como dijo don Julio, aquí se denota en la Moción “hasta que se le demuestre lo contrario por un Tribunal de la República y su sentencia quede en firme” pero sí creo que la imagen de este Concejo, el Gobierno Local, y del Cantón, la imagen ha sido dañada, moralmente, éticamente y profesionalmente, por eso en ese sentido va la moción, me gustaría escuchar algunos comentarios más de los compañeros, y se someta a votación.

Presidente Castillo Valverde: Don Alexis, sin ánimo de hacer polémica, comprendo su frustración o lo que sea, le quiero recordar que el tiempo del Oeste, declaraban culpable a cualquiera y lo ahorcaban, en este caso en específico, cada quien asume su responsabilidad de sus actos, aquí no podemos obligar a nadie que haga el bien o el mal, cada quien tiene su responsabilidad moral para actuar y que asuma su responsabilidad, no comparto votar esa moción, tampoco es que estoy defendiendo a Krysbell ni mucho menos, siento que si hay una acusación, investigación, eso va llegar solo aquí, inmediatamente le van a pedir la renuncia o perdida de sus credenciales el Código es claro en lo que dice, así como lavarme las manos pidiéndole la renuncia a doña Krysbell, eso no lo voy hacer, esto sí es cierto que nos afecta a todos, como al Cantón de Siquirres, pero es una realidad, he respondido lo que me han

preguntado con la verdad a las entrevistas que me han hecho, porque tampoco tengo porque esconderme, esa es la realidad, la Nación saco 8 días seguidos una página entera, y todo era supuestamente “Finca Narco” al final solo decía supuestamente, entonces atrás de que anda eso, no sé cuál sería el interés de la Nación, no sé si era porque es liberación, no se la realidad, en fin en baso a eso baso mi voto negativo, a pesar de saber que a todos nos afecta, pero ella aún no se ha dicho que es culpable de algo.

Regidora Suplente Allen Mora: Lo que quiero decir es que para esto existen los órganos competentes para que juzguen a la compañera Krysbell esto si es culpable de algo primero, segundo si esta Municipalidad está en el último puesto del ranking no es culpa de la compañera Krysbell, ni de su imagen, ha sido por la mala administración que existe en este Gobierno Local, que nos puede afectar los problemas que ella tiene, no voy a decir que no porque no podemos tapar el sol con un dedo, pero esta Municipalidad no está en el último lugar por ella.

Regidor Hernández Sáenz: Pero no estoy diciendo que estamos en el último lugar por eso (...)

Regidora Suplente Allen Mora: Claro que si lo dijo, para eso están los Tribunales.

Regidor Hernández Sáenz: No estoy diciendo eso, eso vienen desde el 2010, que ahora viene esto no sé cómo nos va afectar, estoy haciendo esta moción por consejos de mis amigos, no sé si ella tomara los consejos de sus amigos, pero yo sí, pero lo hago por el bien de todos nosotros.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: De igual forma que a ustedes me llamaron pidiendo información e entrevistas, no la defiendo, pero pónganse en el lugar de ella como cuando a ustedes les decían que les iban a quitar las credenciales, se acuerdan, me pregunto ¿ustedes se sentían bien? Se sentían bien cuando la alcaldesa andaba detrás de todos ustedes, o cuando ella buscaba a que se quedaran todos los suplentes para hacer lo que ella le daba la gana, por eso les pregunto ¿se sentían bien? Porque doña Krysbell está siendo investigada me imagino por las autoridades que competen en este caso, para eso existen, no la podemos juzgar nosotros, ahí están las autoridades competentes.

Regidor Hernández Sáenz: Quiero volver a aclarar, no la estoy acusando, en ningún momento, simplemente hago mención del 02 de noviembre hasta 01 de diciembre donde aparece en el periódico, ok, ahí dice claro que eso le compete a los Tribunales de Justicia, enfatizo que no la estoy acusando simplemente le estoy pidiendo la renuncia, aunque ya ha rechazado dos denuncias es probamente que esta la vaya a rechazar, simplemente lo hago por bien del Concejo, por la moral y la ética se le pida la renuncia.

Regidor Hidalgo Salas: A pesar de que mi nombre salió por la Nación, creo que más bien las estadísticas de mi partido subieran, sin embargo creo que el Derecho Internacional, no poco que he leído, hay fallos de la corte interamericana, donde se dice que la noticia no puede ser utilizada para denigrar, ofender o humillar a las personas, hay que tener mucho cuidado con el ejercicio de esa profesión, o lo que uno externe en los medios de comunicación, creo que únicamente la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos es un poco más fluida en ese sentido, se permite la información más veraz, no sé si la Licenciada puede referirse mejor a eso, porque aquí no debemos tener cuidado con los verbos que utilizamos, porque en este País nadie es culpable hasta que se le demuestre lo contrario, en ese sentido creo que no apruebo la moción, también llame a personas de mi partido, y me indicaron que esos puntos en la moción no eran convenientes porque dábamos como un hecho que eso era cierto, por eso creo que no es conveniente aprobarla, lo que sí que se demuestre que hubo una manipulación, en la lista de las personas que firmaron solicitando para que ese puente se construyera, entonces sí creo que debería hacerse algo por pérdida de confianza, se le puede solicitar la renuncia a la compañera, vean ustedes desde que entre aquí la señora Alcaldesa ha tratado de ensuciar mi nombre, me ha

02-12-13

ofendido por televisión montones de veces, y se lo deje todo a Dios, tengo un abogado que es Dios, el tiempo dirá, me he comportado a la altura, he sido honesto con los compañeros, mi posición es no estar a favor de votarla, creo que sería decir que todo esto es cierto, por eso no estoy de acuerdo.

Regidor Ballestero Umaña: Bueno si voy a votar a favor del Compañero Quillo, o bien de la Moción de don Alexis, creo que algunos no han entendido bien lo que dice la moción, la moción nunca, nunca, está condenando a nadie, simplemente el compañero Quillo está solicitando que se aparte del Concejo Municipal, mientras se lleva a cabo la investigación a mí me parece, no estoy diciendo sí o no, no soy la policía para investigar, pero me parece que no debe estar en el Concejo mientras que se aclara, no he escuchado, bueno la semana pasada llego la señora Krysbell y no se refiero al asunto, creo que debió haberse referido al asunto o por lo menos explicado algo, pero no soy quién para obligarla a que dijera algo, no está obligada a hacerlo, ahora no soy abogado, pero me parece que somos compañeros como dice Julio ella nos debe una explicación del asunto a nosotros, no cuestiono, simplemente apártese del Concejo hasta que el nublado del día se aclare, si no hay nada malo siga, obviamente hemos tenido problemas todos siendo cierto o no cierto. Bueno que la policía investigue pero mientras tanto que ella se aparte, y si todo está bien que vuelva.

Presidente Castillo Valverde: Solo para aclararle compañero Ballestero, la moción no dice eso la moción dice “que se le pida la renuncia” y pedirle la renuncia a una regidora es violar los principios de la inocencia, estaríamos diciéndole renuncie porque usted es culpable, eso dice la moción, no dice otra cosa, tal vez la redacción es la que está mal, pero la moción la presentó usted don Alexis, pidiendo la renuncia y se está violentando el derecho a la inocencia y si después resulta que no era culpable, como le volvemos a poner la pluma a la gallina.

Regidor Davis Bennett: Sea lo que sea la compañera Krysbell es una figura pública, es parte del Gobierno Local, pero ella tiene su vida privada también, afecte o no afecte al Concejo, nosotros no tenemos derecho de pedirle a ella la renuncia, esa es mi manera de opinar, si ella se ve abrumada por todo lo que está pasando a su alrededor ella vera si presenta la renuncia o no, nosotros no somos quien para decirle Krysbell vallase de aquí mientras arregla sus asuntos, como dijo el compañero Arturo como hacemos para volverle a poner la pluma a la gallina, más bien deberíamos ser solidarios con ella y darle el apoyo cuando podamos, de vez en cuando uno la ve, y decirle bueno Krysbell ojala que le vaya bien, ante todo es un ser humano, y una compañera, a veces uno mete la pata sin saber dónde la metió, no he visto mucho el periódico la Nación, no sé de qué se le acusa, pero ese es un problema de ella, y debe solucionarlo ella, esperemos en Dios que le vaya bien.

Regidor Bermúdez Mora: Bueno hablaba con la Licenciada aquí, que este tema es un poco escabroso, la licenciada me decía que podemos pedir la renuncia mil veces y si ella no quiere renunciar no lo va ser, de momento no aprobaría la moción, una persona que se cree ser sospechosa no es culpable de nada hasta que se le demuestre lo contrario, además es mi compañera, y serán las autoridades que indiquen si es culpable o no, y salga esto a luz, recordemos que en este país el periodismo es un poco rudo más si se trata de temas políticos, como dice don Arturo solo dicen supuestos, no están diciendo que ella esta involucrada en nada.

Síndico Gómez Rojas: Solamente para el candidato a Diputado don Ballestero, para que vaya aprendiendo Don Ballestero, creo que las cosas personales mías no tengo que ventilarlas en un lugar o recinto político, creo que a usted le falta mucho en Derecho (...)

Regidor Ballestero Umaña: No sé nada en derecho, no sé nada (...)

Síndico Gómez Rojas: Pero usted debe aprender a respetar los derechos de los demás, para que a usted le respeten los suyos, no se meta con los demás para que nadie se meta con los suyos.

Regidor Ballestero Umaña: No me he metido con usted señor.

Presidente Castillo Valverde: Bueno continuamos, falta solo Don Carlos.

Regidor Umaña Ellis: Creo que todos ha deliberado, si uno se siente libre, y creo que este Concejo se siente libre, no deberíamos preocuparnos, porque no hubo ninguna situación en que nosotros nos veamos involucrados en este asunto, cada quien tiene responsabilidades, cuando vino esta inversión del gobierno quien le iba a decir que no, eso es otra cosa, nosotros debemos tener la frente en alto, que cada quien se defienda lo que tenga que defenderse, pero sinceramente esa moción no la voto.

Alcaldesa Verley Knight: Veán quieros, primero que todo felicitar a Don Alexis por su valentía es de valientes hacer lo que está haciendo, no soy juez de nadie, el juez es Dios, creo más bien que esta moción es para un espacio de reflexión más bien, es un espacio de reflexión porque desde el año 2011, les había dicho a ustedes con toda la sinceridad y transparencia sobre el caso del puente que se pretendía construir en ese lugar, mande la carta a la CNE, con copia al Concejo, diciéndole señores el Comité de Desarrollo, ni el Comité de caminos, ni la comunidad avala que el puente se haga ahí, el puente se tiene que hacer por la ruta principal que es la necesidad de la comunidad, aquí lo dije(...)

Presidente Castillo Valverde: Disculpe Doña Yelgi, estamos discutiendo una moción, ubíquese por favor, si usted quiere dar un discurso vaya a su programa y lo hace, le quito el uso de la palabra discutida la moción la someto a votación (...)

Alcaldesa Verley Knight: No, no, esto no es así, puedo tener la palabra, ubíquese usted (...)

Regidor Hidalgo Salas: Doña Yelgi usted tiene problemas de memoria se opuso al puente, pero si llegó a la inauguración (...) del puente queriéndolo inaugurar, solo a figurar

Presidente Castillo Valverde: No tiene el uso de la palabra señora, respete y ubíquese por favor.

Alcaldesa Verley Knight: Usted no es mi Papa, ubíquese usted, puedo hablar, ubíquese usted (...)

Presidente Castillo Valverde: El que da el uso de la palabra soy yo, así lo dice el Código Municipal, léaselo, no tiene la palabra, silencio, Don Osvaldo tiene la palabra.

Regidor Hidalgo Salas: Doña Yelgi usted tiene problemas de memoria se opuso al puente, pero si llegó a la inauguración del puente queriéndolo inaugurar, y saco pecho, que cosas no.

Presidente Castillo Valverde: Presidente Castillo Valverde somete a votación la moción.

ACUERDO N°25499-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN NO SE APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ.

VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.

VOTAN EN CONTRA DE LA MOCIÓN: CASTILLO VALVERDE, HIDALGO SALAS, DAVIS BENNETT, BERMÚDEZ MORA, UMAÑA ELLIS.

Se deja constancia que los Regidores Propietarios; Castillo Valverde, Hidalgo Salas, Davis Bennett, Bermúdez Mora, Umaña Ellis, justifican su voto negativo indicando que en la discusión de la moción señalaron por qué votaban en contra la moción.

Regidor Umaña Ellis: Indica que cuando haya una deliberación de una moción, se respete porque es una función del cuerpo Colegiado, porque la Administración no debe participar, cada quien en su cosa, cuando tenga que participar es para que resuelva los problemas de las comunidades.

Alcaldesa Verley Knight: Si señor Umaña, padre, Gracias.

Regidor Umaña Ellis: Diay aquí solo padres salen (...)

Regidor Ballestero Umaña: A veces digo lo que me parece, ciertamente el reglamento dice que el Presidente le quita la palabra a cualquiera cuando se salga del tema, me molesta que le quite la palabra Yelgi y no apoyo a Yelgi que conste, me parece irrespetuoso quitarle la palabra a Yelgi, el reglamento indica que se le quita la palabra cuando se sale del tema, pero ella estaba hablando del tema, el puente es parte del problema que estamos tocando, como nos vamos a enterar nosotros si ella tiene razón o no si no la escuchamos, es decir, me parece que el señor se extralimita en sus funciones cuando le quita el uso de la palabra a la señora Alcaldesa.

Presidente Castillo Valverde: Silencio, por favor, compañeros léanse el Código Municipal y el Reglamento de sesiones, son funciones de la presidencia.

2.-Moción Presentada por el regidor Propietario Osvaldo Hidalgo Salas, que textualmente cita:

Moción Presentada por regidor: Osvaldo Hidalgo Salas, Regidor propietario.

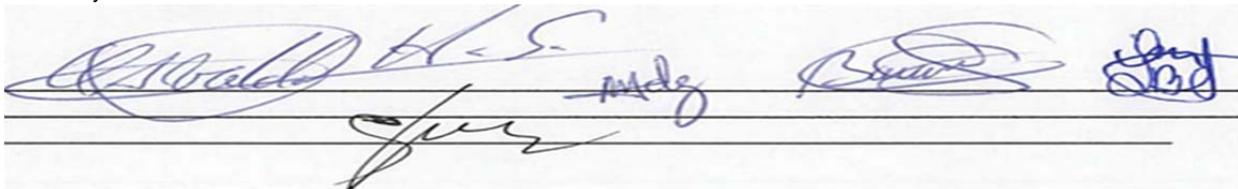
Considerando que:

- A. Las labores y responsabilidades del concejo municipal que están claramente definidas en el código municipal y que las mismas implican la atención constante y permanente de los diferentes problemas de las comunidades.

Como gobierno local debemos defender las diferentes necesidades y preocupaciones de los vecinos y comerciantes del cantón, así como vigilar para que el desarrollo social y de infraestructura se dé sin menoscabar y perjudicar a los ciudadanos de los diferentes estratos sociales que componen nuestra comunidad, de aquí la necesidad que tienen los vecinos y comerciantes de conocer, cuál es la realidad que gira alrededor de la ampliación de la ruta 32 a Limón, por cuanto la mayoría de las presentaciones sobre el tema son impartidas en horarios que no le permiten a los vecinos asistir.

Por lo tanto mociono para Que.

El concejo municipal solicite al CONAVI la presentación del proyecto de la ruta 32 con la participación de los vecinos y comerciantes.



Presidente Castillo Valverde: Somete a discusión la Moción.

Presidente Castillo Valverde: Los que fueron a la exposición al viernes, es un anteproyecto, aun no hay nada concreto sobre la ruta 32, y los diseños finales de la Carretera.

Regidor Hidalgo Salas: Me leí por ahí cuantas bahías hay ahí, lo que me averigüe por ahí, es que quieren pagarle a China el Estadio, aquí no hay almuerzo gratis, aquí todo mundo nos va a decir que el proyecto es de mil maravillas, tenemos el derecho de saber cómo es el proyecto, no para un solo grupo selecto, no se sabe si van expropiar, como van hacer los comerciantes, las personas que viven sobre la ruta 32, no es que estoy en contra, pero tenemos derecho a informarnos, para mí sería una opción que se reactive el ferrocarril, eso nos ayudaría a descongestionar las carreteras.

Regidor Umaña Ellis: Indica que por ser ante proyecto, que se le informe a cada Municipalidad para ver lo del reordenamiento vial, reforzar la inquietud de Osvaldo, y pedirles que se dé a conocer el proyecto a todos los vecinos del cantón.

Síndico Gómez Rojas: Para nosotros es importante ver el diseño, de cómo va quedar el trayecto de cuatro vías.

Presidente Castillo Valverde: Ahorita no existe ningún diseño, ahora si se va expropiar se tiene que hacer el paso de nivel, y los carriles secundarios, así tiene que haber un diseño, pero apenas es un ante proyecto.

Presidente Castillo Valverde: Somete a aprobación la moción.

ACUERDO N°25498-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL CONAVI LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA RUTA 32 CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y COMERCIANTES, EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES.

Presidente Castillo Valverde: Solicita que se tome el respectivo acuerdo para que se le comisione, para asistir a la sesión de CAPROBA en Corredores.

ACUERDO N°25499-02-12-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR ARTURO CASTILLO VALVERDE CON EL FIN DE QUE ASISTAN A SESIÓN ORDINARIA N°05-2013 PARA EL DÍA VIERNES 06 DE DICIEMBRE 2013 EN EL CANTÓN DE CORREDORES AL SER LAS 06:00 P.M. DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL CAPROBA, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DSC-05-11-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA MARLENE JIMÉNEZ PÉREZ/ SECRETARIA CONSEJO INTERMUNICIPAL CAPROBA, ASIMISMO SE AUTORIZA AL PAGO TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, TAXI Y HOSPEDAJE, SEGÚN REGLAMENTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA